

# Opinión

## Reforma desorientada

**E**L GOBIERNO de la Presidenta Bachelet pretende reformar profundamente el Código de Aguas, cuyo proyecto de ley ya está en discusión y votación en el Congreso. Pese a la fiebre reformista reinante, la discusión parlamentaria puede ser una buena instancia para mejorar la legislación, siempre y cuando prime la altura de miras y el sentido común.

El problema de la escasez de agua es permanente en Chile, pero ésta no se ha producido por efecto de la aplicación del Código de Aguas de 1981 y su modificación de 2005. Factores climáticos, falta de inversión y sobreotorgamiento de derechos de aprovechamiento en algunos casos, han explicado en general el problema de la falta de agua en nuestra historia.

Para enfrentar la escasez, manteniendo y aumentando la oferta hídrica, se requieren inversiones tanto en infraestructura como en nuevas tecnologías, ya sea a través del sector público como privado. Hacen falta más embalses para que el 83% del agua dulce no termine en el océano (como hoy ocurre en Chile), así como acelerar el desarrollo de plantas desaladoras y grandes obras de recarga artificial de acuíferos, entre otros.

El incentivo al desarrollo de proyectos requiere un marco legal que no ahogue, sino que otorgue seguridad jurídica y que permita a los privados emprender y comprometer inversiones a largo plazo. Cualquier limitación al dominio o a la libre disposición genera un desincentivo para nuevos emprendimientos. Por ello es fundamental mejorar el proyecto de ley presentado, para que no haya duda de que los derechos de aprovechamiento ya otorgados no se verán afectados en su esencia, dando así mayor certidumbre a las inversiones requeridas.

El Código de Aguas vigente requiere de

**No es adecuado que la reforma al Código de Aguas que propone el gobierno establezca una prelación de la función ecosistémica por sobre la productiva.**



**Lucas Palacios**  
Fundación Avanza Chile

ciertos ajustes, pero no hacia una mayor intervención del Estado que restrinja la iniciativa privada. La discusión debiera enfocarse en reforzar el rol subsidiario del Estado, el cual en materias hídricas implica asegurar las condiciones internas para el buen funcionamiento del mercado, solucionando los problemas económicos y sociales a través de un marco regulatorio que impida abusos y desequilibrios por sobreexplotación de acuíferos, dando prioridad al consumo humano.

En el mismo sentido, se hace urgente dotar a la Dirección General de Aguas de un adecuado presupuesto, para que pueda cumplir con su rol de investigación, planificación y fiscalización, además de dar respuesta oportuna a los requerimientos de los particulares. Es también una oportunidad para que el derecho humano de acceso al agua potable y saneamiento finalmente se consagre y priorice. Lo que no parece una buena idea es que el proyecto presentado por el gobierno pretenda establecer una prelación de la función ecosistémica por sobre la productiva, ya que en algunos casos la función productiva para la alimentación de una población puede ser más importante que el medio ambiente.

En relación al acaparamiento y especulación, el proyecto va en la dirección correcta. Mejorar el sistema de cobro de patentes por no uso y hacer posible el remate de los derechos que no se utilizan, permitirá que los derechos sean restituidos al Estado para ser nuevamente otorgados a verdaderos interesados o reservados para el agua potable o saneamiento.

Una pregunta frecuente para estos modelos es cómo trabaja una escuela para estudiantes muy talentosos, y otra para aquellos con mayores dificultades de aprendizaje.

Recientemente, Page, Orellana, San Martín & González (2015) desarrollaron modelos de valor agregado que permiten describir la efectividad de una escuela para esos diversos grupos de estudiantes.

Usando las mediciones repetidas del Simce Matemáticas 2007 (4° básico) y 2011 (8° básico), Page y su equipo explican la efectividad de las escuelas: consiste en llevar a los alumnos más allá de donde hubiesen llegado en relación a su formación con un docente disciplinar en matemáticas, después de controlar por el nivel inicial (tanto grupal como individual) obtenido en matemáticas enseñada por un profesor generalista.

Obtenido los resultados de efectividad escolar, se compararon los grupos de escuelas de acuerdo al nivel de copago de las mis-

## Irritado

**D**E LAS cosas que se han dicho para criticar la adopción de la reforma electoral, me quiero detener en la acusación que imputa a la Nueva

Mayoría el haber sustituido el binominal por un "traje a la medida", hecho ex profeso para beneficiarla.

Debo confesar que la crítica del "traje a la medida" me produce algo de irritación. Las simulaciones que se han hecho, desde la academia y por expertos de distintos sectores, demuestran que el distritaje propuesto no tiene el efecto acumulado de beneficiar a la Nueva Mayoría en desmedro de la derecha.

Faltos de un estudio serio, algunos críticos han recurrido a la anécdota. Sacan a relucir la presunta "anomalía" de la Tercera Región. ¿Cómo es

posible -dicen- que dicha zona sume un diputado más cuando resulta que numéricamente no le correspondía? Se les ha contestado (y está explicado en una exposición de motivos que parece que nadie en la derecha tuvo tiempo de leer) que, para evitar la acusación de centralismo, el proyecto asumió la conveniencia que, como línea de base, todas y cada una de las 15 actuales regiones del país, independientemente de su población, sumara a su actual representación un diputado adicional. De esta manera, de los 35 diputados que se agregan a la Cámara, sólo 20 tendrán el efecto neto de mejorar la igualdad de peso del voto (y, por lo mismo, se asignan fundamentalmente a las regiones V, VIII y Metropolitana). ¿Hubiera sido más lógico que los 35, todos ellos, fueran a las zonas más pobladas? ¿En la lógica de las matemáticas abstractas probablemente? En la lógica de

**Me irrita la crítica de que la reforma al binominal es un "traje a la medida" para la izquierda. El caso de Atacama es elocuente de que no es así.**



**Patricio Zapata**  
Abogado

una decisión política que debe tomar un cuerpo deliberativo en que el 75% de los actuales diputados son de provincias y en un país con un fuerte -y justificado- sentimiento anticentrista, hubiera sido un despropósito. La anomalía de Atacama, por tanto, no es tal. O, si se quiere, es tan anómala como el diputado adicional que suman Punta Arenas y Coyhaique (que en lógica puramente matemática tampoco lo "merecían").

Lo paradójico de la fijación de la derecha con Atacama es que acusan perfidia de la Nueva Mayoría cuando los únicos posibles beneficiados de ese cambio concreto son ellos. Veamos. Hoy, con el binominal, de los cuatro diputados de Atacama la derecha no tiene ninguno (fue doblada en los dos distritos de la

Región). Por el solo hecho de pasar al proporcional ese 30% de votación que ha tenido allí históricamente les asegura un diputado que hoy no tienen. No solo eso; el aumento de cuatro a cinco para la Región, lejos de ser un "regalo para la izquierda", genera una posibilidad real que, con los mismos votos, la derecha obtengan 2 de los 5. O sea, la "maldad" de la Nueva Mayoría le daría a la derecha dos diputados donde hoy no tiene ninguno. ¿Es cuestión de saber cómo funciona la cifra repartidora en un sistema proporcional! ¿Entiende, ahora, lector, lector, mi irritación? Por favor, entonces, un poco más de estudio y un poco menos de Twitter.

percibidos por una escuela, cuando dichos ingresos son al menos cinco veces el valor de la subvención por estudiante. Por otro lado, si el nivel de copago es bajo (menor o igual a cuatro veces la subvención), no se observa una relación entre calidad y nivel de financiamiento.

Ciertamente es necesario investigar cómo se usan los recursos en las escuelas efectivas, y así poder tener una aproximación concreta a la efectividad. Pero la reforma haría bien en considerar estos resultados, pues sugieren la necesidad de mantener el copago o, equivalentemente, la necesidad de sustituirlo por niveles similares de financiamiento estatal.

Habría que reconsiderar la sustitución gradual del copago por financiamiento estatal, salvo que el financiamiento total sea al menos cinco veces el de la actual subvención. No auguramos mejora en la calidad, pero sí podemos afirmar que ahí donde hay calidad (efectividad en matemáticas), ésta no se verá truncada.

### ESPACIOABIERTO

## Financiamiento compartido

**Ernesto San Martín**

Investigador CEPPE-UC



LOS MODELOS de valor agregado son usados para identificar escuelas que agregan valor al aprendizaje de sus estudiantes. No están exentos de críticas, aunque en general se reconoce su utilidad para identificar escuelas de calidad. Típicamente, estos modelos centran su análisis considerando el rendimiento de un estudiante promedio.